



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

D.S. 187
CSM.boo.
27.10.2014..

DECRETO ALCALDICIO N° 2404 /
LITUECHE, 24 de Octubre del 2014.-

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informe Social N° 119 de fecha 3 de Septiembre del 2014, emitido por la Srta. Iris Maldonado Asistente Social.
- El Acuerdo N° 106 de fecha 4 de Diciembre del 2013 de la Sesión N° 37 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 2509 de fecha 4 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales
- El Bono de Atención a nombre del Fondo Nacional de Salud N° 315447067 de fecha 22 de Mayo del 2014, que se adjunta.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El Decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de Agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE Ayuda Social, a Doña CARMEN GLORIA VIDAL VIDAL, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Domiciliada en la [REDACTED] de la comuna de Litueche, consistente en reembolso de Bono N° 315447067 de fecha 22 de Mayo del 2014, correspondiente a la toma del examen denominado ECOCARDIOGRAMA DOPPLER COLOR, por un valor de \$ 40.000.- (Cuarenta mil pesos).

IMPUTESE, el presente gasto al Ítem Presupuestario "Asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-007.

REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RAELMSOP.C.M.boo.



ALCALDE
ROSE ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento Social
- Ley de Transparencia